

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA INFORMES DE SUPERVISIÓN	Código: 101.11.4
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 1 de 2

ACTA DE EJECUCIÓN N°4

CONTRATO N°:	SI-SMC-034-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NORCASIA
CONTRATISTA	MULTISERVICIOS NORCASIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO A LA MAQUINARIA AMARILLA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE NORCASIA Y DEMÁS VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 36.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA AGOTAR EXISTENCIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 LO QUE OCURRA PRIMERO.
FECHA ACTA DE INICIO:	17 DE JUNIO DE 2025
VALOR ADICIÓN 1:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$18.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 54.000.000)
PLAZO ADICIÓN:	N/A
C.D.P INICIAL:	N° 492 DEL 23 DE MAYO DE 2025
C.R.P INICIAL:	N° 695 DEL 10 DE JUNIO DE 2025
C.D.P ADICIÓN 1:	N° 866 DEL 21 DE AGOSTO DE 2025
C.R.P ADICIÓN 1:	N° 1054 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025
GARANTÍA INICIAL	PÓLIZA N° I-100045145 (ANEXO 0) VIGENCIA: 10/06/2025 HASTA 30/04/2026 COBERTURA: CUMPLIMIENTO: \$3.600.000 CALIDAD DEL SERVICIO: \$3.600.000
GARANTÍA ADICIÓN 1	PÓLIZA N° I-100045145 (ANEXO 1) VIGENCIA: 28/08/2025 HASTA 30/04/2026 COBERTURA: CUMPLIMIENTO: \$5.400.000 CALIDAD DEL SERVICIO: \$5.400.000
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE EL 29 DE AGOSTO DE 2025 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El Municipio de Norcasia Caldas cancelará el valor que resulte de la presente invitación, en actas parciales, de conformidad con las entregas de combustibles suministrados, hasta llegar al ciento por ciento (100%). El trámite de pago iniciará una vez recibido el servicio a entera satisfacción previa aprobación por parte del supervisor del contrato y la presentación de la correspondiente factura acompañada de la certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El pago del contrato se realizará previa presentación de los siguientes documentos: a) Informe de cumplimiento de actividades del contratista, b) Recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. c) Informe del supervisor donde se indique el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista. d) Presentación de factura legal por parte del contratista. e) Acreditación suscrita por el representante legal sobre el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales en los términos establecidos en la ley.
FORMA DE PAGO ADICIÓN 1:	El valor de la presente adición será cancelado de la misma manera y en los mismos términos que quedaron establecidos en el contrato inicial.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA CALDAS
NIT 810.002.963-5

GESTIÓN DOCUMENTAL PGD	CONTRATOS CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA INFORMES DE SUPERVISIÓN	Código: 101.11.4
		Versión: 1
		Fecha: 10/12/2020
		Página 2 de 2

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$14.967.684).
------------------------------------	--

En Norcasia - Caldas, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2025, en la oficina de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo, se reunieron JORGE ANDRÉS MEJÍA ARANGO, Secretario de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo, quien actúa como supervisor designado del contrato en referencia y RUBIEL DELGADO IDARRAGA Representante Legal de MULTISERVICIOS NORCASIA S.A.S en su condición de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades, de acuerdo con el informe presentado por el contratista en fecha 17 de septiembre de 2025 y factura electrónica ELEC987 de fecha 12/09/2025, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto se procede el pago correspondiente a la presente acta.

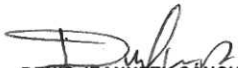
Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales del mes de septiembre de 2025 de acuerdo con las directrices en el decreto N° 1273 del 03 de Julio de 2018, por lo que verificado el cumplimiento y así como la veracidad y la autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el decreto 1082 de 2015, en congruencia con la ley 789 de 2002 en su artículo 50.

Por lo tanto, se autoriza pago por un valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$14.967.684), conforme con lo estipulado en la cláusula SEXTA del contrato SI-SMC-034-2025.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2025.


JORGE ANDRÉS MEJÍA ARANGO
Secretario de Infraestructura, Desarrollo Rural y Turismo
Supervisor


MULTISERVICIOS NORCASIA S.A.S
RUBIEL DELGADO IDARRAGA
Representante Legal

PROYECTÓ	REVISÓ Y APROBÓ
 DENIS JEANNETH SÁNCHEZ CASTRILLÓN CONTRATISTA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN DEL RIESGO Y MEDIO AMBIENTE	 JORGE ANDRÉS MEJÍA ARANGO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO RURAL Y TURISMO
Los arriba firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	